

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE RESOLUCION DE ALEGACIONES DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO Y VALORACION DE LA PRUEBA MEDICA DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR, MEDIANTE OPOSICION, TRES PLAZAS DE POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE OSUNA, CELEBRADAS EL DIA 17 DE JULIO DE 2018.

PRESIDENTE

D. Antonio Lavarro Lavado,
Jefe de la Policía Local de Osuna

VOCALES

D. José Manuel Caldero Pradas,
Oficial de la Policía Local de Osuna
D. José Manuel Logroño Cuervo
Policía Local de Osuna
D^a Rosario Sánchez Castañeda
Técnico Asistente Social.

SECRETARIO

D. Manuel Rodríguez Sarria
Secretario Accidental de la Corporación

En Osuna, en la mañana del día diecisiete de julio de dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Escuela Universitaria de Osuna, se reúnen los Sres. que se relacionan al margen, bajo la Presidencia de Don Antonio Navarro Lavado, Jefe Accidental de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento Osuna, todos ellos miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado, por dicha entidad local, para cubrir 3 plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Osuna, y cuyos nombramientos fueron efectuados por Decreto de la Alcaldía Presidencia núm. 2018-0353.

Es objeto de esta sesión la resolución de las alegaciones presentadas en la prueba de conocimiento y calificación del examen médico previsto en las bases.

PRIMERO.- En primer lugar, se conocen las alegaciones presentadas por los aspirantes Antonio José Rodríguez Ruiz, Iván Pérez Navarro y Santiago Alvarez Llamas, en cuyos escritos solicitan la anulación de las preguntas tipo test número 1, 6 y 51 (reserva). Después de analizada las preguntas impugnadas el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, resuelve lo siguiente:

- Anular la pregunta número 1 del cuestionario tipo test, dado que la respuesta dada por correcta por el Tribunal, opción B, está incompleta.
- Desestimar la impugnación contra la pregunta 6, por entender que es correcta la respuesta D.
- Desestimar la impugnación de la pregunta 51, siendo correcta la respuesta D. En esta pregunta se aclara que en el examen planteado y desarrollado por los alumnos ya estaba corregido el error advertido por el aspirante que impugna la preguntase ha publicado.

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior el Tribunal revisa las puntuaciones del primer ejercicio, anulando la pregunta num. 1, que es sustituida por la número 51, primera de las reservas, elevándose a definitiva las puntuaciones de la Tercera prueba: Conocimientos, cuya calificación final se obtiene de la suma de los dos ejercicios dividido por 2, que son las que a continuación se relacionan:

DNI	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	TEST	PRACT.	SUMA	CALIF. FINAL
74908947V	JOSE ANTONIO	PEREZ	MACIAS	9,00	8,50	17,50	8,75
47338228L	JOSE LUIS	MARTIN	GONZALEZ	9,00	7,70	16,70	8,35
47214772G	ALEJANDRO	TORRES	MARMOL	9,00	7,50	16,50	8,25
53582984E	ALVARO	ARJONA	RUIZ-HENESTROSA	9,00	7,30	16,30	8,15
50610891N	ANTONIO M.	PRIETO	AMADOR	9,20	7,00	16,20	8,10
49122701Z	JOSE ANTONIO	ALVAREZ	VIDAL	8,20	8,00	16,20	8,10
48821523K	DANIEL	SILVA	MATARRANZ	9,00	6,40	15,40	7,70
25344377X	MANUEL	GARCIA	GARCESO	9,20	5,80	15,00	7,50
45810072Y	JOSE ANTONIO	BARRAGAN	GOMEZ	8,40	6,00	14,40	7,20
30229377V	JAVIER	RODRIGUEZ	MORENO	7,80	5,80	13,60	6,80
45807138Q	EUGENIO	SOLIS	RODRIGUEZ	6,00	7,50	13,50	6,75
30238502B	JONATAN	ALMARCHA	FLORIDO	7,60	5,70	13,30	6,65
48863654Q	FRANCISCO	PALMA	ALMUEDO	7,60	5,70	13,30	6,65
14634118T	FRANCISCO J.	FERNANDEZ	GRANADO	5,60	7,00	12,60	6,30
28834866L	FRANCISCO	POZO	NEGRON	7,00	5,20	12,20	6,10
30241025G	LEANDRO	PEREZ	AMAT	6,80	5,40	12,20	6,10
76085128R	ANTONIO JOSE	RODRIGUEZ	RUIZ	6,60	5,50	12,10	6,05
30223293M	IVAN	PEREZ	NAVARRO	7,00	5,00	12,00	6,00
53770059S	CARLOS ENRIQUE	AMBROSIANI	MARTINEZ	6,40	5,50	11,90	5,95
48982025Y	JUAN JESUS	BOCANEGRA	RODRIGUEZ	5,20	6,00	11,20	5,60
48901735D	LORENA	ROMERO	FORNELL	6,20	5,00	11,20	5,60
28832386T	IVAN	BABIO	MAESTRO	6,20	5,00	11,20	5,60
48864821X	MANUEL DIEGO	PEÑA	GARCIA	5,60	5,30	10,90	5,45
75814680X	JOSE JULIO	ACEDO	JIMENEZ	5,60	4,50	10,10	5,05
79194680E	SANTIAGO	ALVAREZ	LLAMAS	4,80	---	---	
28797874B	FRANCISCO J.	CALVO	CADENAS	4,80	---	---	
47339181Y	PEDRO JOAQUIN	ESTEVEZ	LEON	5,60	4,50	---	
44609789R	ALBERTO	GUTIÉRREZ	GALLEGO	6,60	4,50	---	
28795235V	EZEQUIEL	PALOMO	DE LA CRUZ	3,80	---	---	
15405692Q	CARLOS	PANTOJA	MORALES	2,70	---	---	
28794179L	JOAQUIN	PEREYRA	LUQUE	6,60	4,50	---	
47394218G	FRANCISCO B.	RUBIO	DE OLIVA	4,80	---	---	
26802980E	JOSE LUIS	RUTE	FERNANDEZ	6,60	4,50	---	
28847961G	ALEJANDRO	SANCHEZ	GUTIERREZ	7,00	4,75	---	

TERCERO.- Seguidamente el Tribunal conoce el resultado del examen médico de los aspirantes que fueron convocados, conforme a lo resuelto por este Tribunal en su sesión anterior, calificando a los aspirantes que han realizado el examen médico:

ORDEN	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	EXAMEN MEDICO
1	JOSE ANTONIO	PEREZ	MACIAS	APTO
2	JOSE LUIS	MARTIN	GONZALEZ	APTO
3	ALEJANDRO	TORRES	MARMOL	APTO
4	ALVARO	ARJONA	RUIZ-HENESTROSA	APTO
	ANTONIO MANUEL	PRIETO	AMADOR	APTO
	JOSE ANTONIO	ALVAREZ	VIDAL	APTO

CUARTO.- Considerando que la Base 9, de las que rige la convocatoria, dispone que a pesar de que el número de aspirantes aprobados/as en el proceso selectivo no podrá exceder del número de plazas convocadas, de acuerdo con el artículo 61.8 del Estatuto Básico del empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, y con el fin de asegurar la cobertura de las plazas, cuando se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados, antes de su nombramiento o toma de posesión, el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios de carrera. Médico y considerando que hay algunos empates en las calificaciones finales de los aspirantes, por unanimidad de los miembros del Tribunal se ACUERDA, celebrar un sorteo público, el próximo día 25 de julio, a las 11:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Osuna, al objeto de determinar el orden de los aspirantes que han obtenido las mismas puntuaciones en la calificación final.

QUINTO.- De conformidad con la Base 9, terminada la 1ª fase de oposición, el Tribunal ACUERDA hacer pública la relación de aprobados por orden de puntuación, que es la que se transcribe seguidamente, y elevar a la Alcaldía Presidencia la siguiente PROPUESTA de los aspirantes, que no pueden exceder del número de plazas convocadas, que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

ORDEN	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2
1	JOSE ANTONIO	PEREZ	MACIAS
2	JOSE LUIS	MARTIN	GONZALEZ
3	ALEJANDRO	TORRES	MARMOL

Hecha la anterior propuesta se REQUIERE a los tres aspirantes propuestos para que presenten en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados (18 de julio de 2018), los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI.
- Copia de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1. de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

- c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.
- d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.
- f) Fotocopia de los permisos de conducción de las clases A2 y B.

No siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma, siendo las 12:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que es firmada por todos los miembros asistentes en prueba de conformidad, de todo lo cual como Secretario doy fe.

